BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS | 7 de junio de 2010 | Núm. 310

Autorización de Tratados y Convenios Internacionales

110/000199 (CD) Denuncia por el Reino de España del Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, modificado y completado por el Protocolo de París de 23 de octubre de 1954.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado la publicación del asunto de referencia.

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000199

AUTOR: Gobierno.

Denuncia por el Reino de España del Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, modificado y completado por el Protocolo de París de 23 de octubre de 1954.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen, por el procedimiento de urgencia, a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de ocho días hábiles, que finaliza el día 16 de junio de 2010.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

BORRADOR DE NOTA VERBAL DE NOTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA POR EL REINO DE ESPAÑA DEL TRATADO DE COLABORACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL Y DE LEGÍTIMA DEFENSA COLECTIVA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 17-3-1948, ENMENDADO POR EL PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA Y COMPLETA EL TRATADO DE BRUSELAS, FIRMADO EN PARÍS EL 23-10-1954

«La Embajada del Reino de España en Bruselas saluda al Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Bélgica y tiene el honor de notificar al Gobierno del Reino de Bélgica, como depositario, que el Reino de España, en aplicación del Artículo XII del Tratado, denuncia con efectos del [30 de junio de 2010] el Tratado de colaboración en materia económica, social y

cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17-3-1948, y enmendado por el Protocolo por el que modifica y completa el Tratado de Bruselas, firmado en París el 23-10-1954.

La Embajada del Reino de España aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Bélgica el testimonio de su más alta consideración.»

Nota.—El Instrumento de Ratificación del Protocolo de Adhesión fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 110, de 8 de mayo de 1990.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**